

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (04) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

RADICADO No.: 70001-33-33-005-2017- 00206-00

DEMANDANTE: ROBERT DE JESUS PINEDA COBO

DEMANDADO : MUNICIPIO DE SINCE

Estando el proceso pendiente para realizarse la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el Despacho encuentra que existe una imprecisión en cuanto a la fecha fijada para la celebración de la referida audiencia, pues no coincide la fecha contenida en el auto legajado en el expediente con la registrada en el sistema web y en la agenda del Despacho. Así las cosas, a través de la secretaria del Despacho, se informarán a las partes que la audiencia inicial en el proceso de la referencia se llevará acabo el día 12 de marzo de 2019 a las 03:00 PM

En consecuencia se,

DISPONE:

1. Por secretaría, infórmese a las partes que la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se realizará el día 12 de marzo de 2019 a las 03:00 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

<p>DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 14° de hoy 05 de marzo -2019 a las 8:00 a.m.</p> <p>ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL Secretaria</p>
